

**EXPERIENCIA EN PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL EN LA COMISARIA DE  
FAMILIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI (Año 2006)**

**ANGÉLICA CORREA SÁNCHEZ**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA  
2009**

**EXPERIENCIA EN PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL EN LA COMISARIA DE  
FAMILIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI**

**ANGÉLICA CORREA SÁNCHEZ**

**Proyecto de grado presentado como requisito para optar al  
Titulo de Trabajadora Social**

**Director.  
Berta Lucia Correa Uribe**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA  
2009**

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN.....	1
JUSTIFICACIÓN.....	3
1. MARCO DE REFERENCIA.....	4
1.1 MARCO CONTEXTUAL Y GEOGRÁFICO.....	4
1.1.1. Reseña Histórica del Municipio de San Vicente de Chucurí.....	4
1.1.2. Ubicación Geográfica.....	4
1.1.3 Caracterización Demográfica.....	6
1.1.4 Características Socio – Económicas y Ambientales.....	7
1.1.4.1 Infraestructura Vial Municipal.....	7
1.1.4.2 Habitabilidad y Vivienda.....	7
1.1.4.3 Educación.....	8
1.1.4.4 Salud.....	8
1.1.4.5 Economía.....	9
1.1.4.6 Servicios Públicos.....	10
1.1.4.7 Medio Ambientes.....	11
1.1.4.8 Presencia Institucional en el Municipio y Organización Comunitaria.....	12
2. MARCO INSTITUCIONAL.....	14
2.1 CREACIÓN DE LAS COMISARIAS DE FAMILIAS:.....	14
2.2 COMISARÍA DE FAMILIA DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ.....	15
2.2.1 Estructura Organizacional.....	16
2.2.2 Funciones de la Comisaría de Familia.....	17

2.2.3 Funciones del equipo interdisciplinario .....	18
3. MARCO TEORICO .....	20
3.1 MODELO INTRAPERSONAL .....	20
3.2. MODELO PSICO – SOCIAL .....	21
3.3 MODELO SOCIO – CULTURAL .....	24
3.4 CICLO DE LA VIOLENCIA.....	27
3.5 TEORÍA DE LAS RELACIONES.....	29
3.5.1 Teoría de la Relación Simetría – Complementariedad .....	30
3.6 MODELOS FEMINISTAS DE LA VIOLENCIA CONYUGAL .....	30
4. MARCO LEGAL.....	33
4.1 MARCO INTERNACIONAL SOBRE FAMILIA. ....	33
4.2. LEGISLACIÓN COLOMBIANA. ....	34
4.2.1 LEY 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia .....	36
4.2 ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE INFANCIA Y FAMILIA.....	40
4.2.1 Convención sobre los Derechos del Niño. ....	41
5. MARCO CONCEPTUAL .....	42
5.1 FUNCIONES DE LA FAMILIA.....	42
5.2 VIOLENCIA.....	43
5.3 TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	43
6. PROCESO METODOLOGICO .....	45
7. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	47
7.1 IDENTIFICACION DE PROBLEMATICAS.....	49
7.2 OBJETIVOS.....	50
7.2.1 Objetivo General .....	50

7.2.2. Objetivos Específicos.....	50
8. EJECUCIÓN .....	51
9. CONCLUSIONES DE LA EXPERIENCIA.....	58
10. RECOMENDACIONES.....	61
BIBLIOGRAFIA.....	63

## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1. San Vicente de Chucurí, en Santander y Colombia.....	5

## LISTA DE CUADROS

	<b>Pág.</b>
Cuadro 1. Presencia Institucional En El Municipio.....	12

## RESUMEN

**TITULO:** EXPERIENCIA EN PRACTICA DE TRABAJO SOCIAL EN LA COMISARIA DE FAMILIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI (AÑO 2006)\*

**AUTORA:** CORREA SANCHEZ, Angélica\*\*

**PALABRAS CLAVES:** VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMISARIA DE FAMILIA SAN VICENTE

### DESCRIPCION:

Trabajo de Grado que contempla el ejercicio de la práctica académica de Trabajo Social en la Comisaria de Familia de San Vicente de Chucuri (Santander) en el año 2006.

El trabajo en la comisaria partió en identificar la problemática central de este Municipio en lo que se refiere a Familia, aspectos como el conflicto armado, el bajo nivel educativo, los altos niveles de pobreza y las dificultades económicas al igual que Padres y Madres que fueron maltratados en su niñez, dejaron como resultado el incremento en la violencia física y Psicológica contra la Infancia y la Mujer del área urbana y rural de este municipio. Trabajo social oriento la ejecución en la prevención de esa problemática; en tres aspectos fundamentales: Motivación, Capacitación y Seguimiento, la clave para llevarlos a cabo fue trabajar de la mano con las diversas formas de organización comunitaria, Redes Sociales, entes del Estado y algunos líderes. De igual forma Trabajo Social se convirtió en la herramienta que le permitió a la Comisaria de Familia, la constatación cotidiana de situaciones irregulares reportadas además de extender y efectuar acciones correctivas ante la Ley. Los principales protagonistas en la transformación de la realidad social en San Vicente, fueron los actores sociales, es decir fueron ellos los que frente a cada problemática, asumían como suya la responsabilidad de transformarlas.

---

\* Trabajo de Grado.

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: CORREA URIBE, Berta Lucía.

## SUMMARY

**TITLE:** SOCIAL WORK,S PRACTICAL EXPERIENCE IN SAN VICENTE DE CHUCURI,S FAMILY WELFARE AGENCY (2006)\*

**AUTHOR:** CORREA SANCHEZ, Angelica\*\*

**KEY WORDS:** DOMESTIC VIOLENCE, SAN VICENTE DE CHUCURI, S FAMILY WELFARE AGENCY

## DESCRIPTION

Undergraduate thesis that considers the developing of an academic experience in the family welfare agency of San Vicente de Chucurí during 2006.

The work experience in the welfare agency had as its main goal the identification of the principal social and family problems of that municipality such as: armed conflict, low educational level, high level of poverty, financial problems. Also, the physical abuse suffered by most of the parents during their childhood that left, as a result the increase of the physical violence against the children and women in the rural and urban area. Social work focused its attention on the prevention of that problematic in three fundamental aspects: motivation, training and monitoring. The key to make them work was to work with different social organizations as: social networks, government organizations and some local leaders. Likewise, social work became the tool that allowed the welfare agency the ascertainment of everyday's social irregular situations as well as the opportunity to extend and to impose some legal actions in order to prevent those social situations. The main protagonists during the transformation of the social reality in San Vicente, were the social actors; because they faced each problematic and took the responsibility of transform them.

---

\* Undergraduate Thesis

\*\* Human Sciences Faculty, Social Work School. Project Director: CORREA URIBE, Berta Lucia

## INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar, el maltrato a niños y niñas son manifestaciones de una problemática evidente del municipio de San Vicente de Chucurí y la labor de la Comisaría de Familia se ve superada por los múltiples síntomas manifiestos de dicho fenómeno, por lo que se hace necesario la presencia permanente de el área de Trabajo Social en esta comisaría como fundamento para la solución de dicha problemática social.

Es evidente que un Trabajador Social, los procesos metodológicos y de tratamiento que desarrollan son un mecanismo fundamental para corregir y sobre todo prevenir la violencia intrafamiliar y su manifestación más álgida: El maltrato a los niños y las niñas.

La presencia permanente de un profesional de Trabajo social dentro de la Comisaría de Familia en el Municipio de San Vicente de Chucuri, generaría una labor continúa fundamentada en un trabajo coordinado con otras instituciones estatales, sociales y comunitarias en la prevención del maltrato a la Familia con estrategias que cambien el curso de la situación actual problemática que vive el municipio, ejerciéndose un control preventivo y orientando al maltratador causante del problema en una labor que solo puede ser desarrollada a través del Trabajo Social como aglutinador y coordinador de acciones interdisciplinarias enfocadas a prevenir y combatir el maltrato intrafamiliar.

La creación del área busca establecer las bases conceptuales y teóricas, institucionales, administrativas, operativas y legales que faciliten el ejercicio de su labor. Igualmente plantea estrategias programáticas, establecimiento de órganos de control social y relaciones interinstitucionales que coordinen y promuevan las

acciones necesarias para combatir el flagelo del maltrato en el Municipio de San Vicente de Chucurí.

Para el desarrollo de la propuesta fue necesario recopilar información sobre las problemáticas que se recepcionan en la Comisaría de Familia del Municipio de San Vicente de Chucurí y de los casos cotidianos que se presentaron en el mismo ejercicio de la práctica Universitaria.

Y de esa forma hacer del área un instrumento justificable para prevenir y combatir la violencia y el maltrato intrafamiliar.

En este sentido, el documento permite conocer aspectos fundamentales a nivel del contexto de la intervención de Trabajo Social en la Comisaria de Familia del Municipio de San Vicente de Chucuri.

En la primera parte del documento se encuentra el Marco de Referencia, donde, se estableció el marco contextual y geográfico, de igual forma la ubicación institucional.

Más adelante el Marco Legal y Teórico fundamental como complemento del ejercicio académico.

Luego se ubica el marco conceptual para darle concordancia a las problemáticas planteadas, por lo que se plasmo también un planteamiento general del problema, un árbol señalándolos. También lo concerniente al proceso metodológico, la ejecución; algunas reflexiones y para terminar las conclusiones del proceso de práctica, las recomendaciones generales a la Institución, La Escuela y por supuesto a Trabajo Social

## JUSTIFICACIÓN

La organización del área de trabajo social en la Comisaría de Familia del Municipio de San Vicente de Chucurí, permitiría en forma permanente, el desarrollo de acciones estratégicas para la prevención del maltrato infantil, la realización de talleres periódicos a Padres y Madres que han sido amonestados por maltratar a sus hijos, la visita a hogares afectados por dicha problemática, campañas preventivas, reuniones y charlas orientadas a la prevención y a enfrentar el maltrato intrafamiliar como una manifestación social y familiar que puede prevenirse en lugar de afrontarse en sus múltiples manifestaciones lesivas.

Igualmente el área de trabajo social en la Comisaría de Familia del Municipio de San Vicente de Chucurí sería un factor de trabajo integrado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – **I. C. B. F.** – y demás instituciones públicas y privadas cuyo propósito es la preservación del orden social y familiar, el combatir manifestaciones de violencia y crear las condiciones para unas relaciones sociales y familiares dentro del respeto, la tolerancia, el diálogo y la afectividad.

Otro aspecto fundamental de gran trascendencia que resultaría de la propuesta, sería el empoderamiento de la justicia y la tolerancia como manifestaciones culturales y sociales de los habitantes de San Vicente de Chucurí, que sólo se logrará en la medida que hayan campañas continuas a través de diferentes medios masivos, orientados a reforzar las medidas sociales desarrolladas por la Comisaría de Familia del Municipio de San Vicente de Chucurí. Esta labor necesita esencialmente de la presencia de una Trabajadora Social cuyas actividades estarían orientadas a lograr dicha instrumentación y fundamentación de valores esenciales para el desarrollo de la vida familiar y social de este municipio

## **1. MARCO DE REFERENCIA**

### **1.1 MARCO CONTEXTUAL Y GEOGRÁFICO**

#### **1.1.1. Reseña Histórica del Municipio de San Vicente de Chucurí.**

Mediante Decreto de 27 de Mayo de 1881, Solon Wilches, Presidente del Estado soberano de Santander, creó el corregimiento de San Vicente de Chucurí, donde el primer Corregidor fue Sacramento Tristancho. Inicialmente fue llamado la Angostura como corregimiento de Zapatoca. “Es erigida en aldea el 6 de Octubre de 1881 por la Ley 34 y en municipio el 30 de Septiembre de 1887, confirmado por la Ordenanza 16 del 5 de Agosto de 1890.”<sup>2</sup>

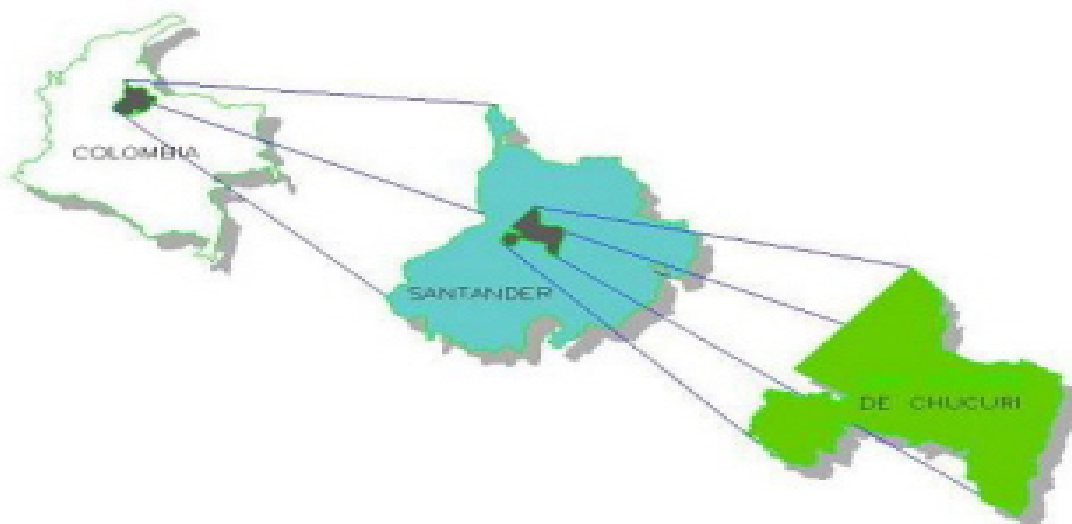
#### **1.1.2. Ubicación Geográfica.**

El Municipio de San Vicente de Chucurí está ubicado en la Provincia de Mares, al centro occidente del Departamento de Santander, a una distancia de 98 Kilómetros de la ciudad de Bucaramanga, capital departamental.

---

<sup>2</sup>PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. San Vicente de Chucurí. 2003-2013. Documento de formulación. CD – ROM. p. 5.

**Figura 1. San Vicente de Chucurí, en Santander y Colombia.**



Fuente: Autores de Proyecto

Posee un área rural de 1195,51 kilómetros cuadrados (119.514,41 Has) conformada por 37 veredas<sup>3</sup> y 5.394 predios. El área urbana posee una superficie de 185,41 Has (1, 18541 Km<sup>2</sup>), cuenta con 30 Barrios<sup>4</sup> y 3.647 predios (3.345 viviendas.), y dos corregimientos (Albania y Yarima), según el Plan Básico de Ordenamiento territorial, 2003-2013.

<sup>3</sup> Las veredas son : Agua Blanca, Albania, Alto viento, Barro Amarillo, Cantarranas, Chanchón, El Ceibal, El Centro, El Naranjito, El León, El Pertrecho, El Guadual, Guamales, Campo Hermoso, La Esmeralda, La Colorada, La Granada, La Esperanza, Llana Caliente, Llana Fría, Llana Cascajales, Las Arrugas, Los Medios, Nuevo Mundo, Mérida, Palestina, Palmira, Pamplona, Pradera, Primavera, Santa Rosa, Santa Inés, Tempestuosa, Teguales, Yarima y Vizcaína

<sup>4</sup> Sector Urbano. El casco urbano esta dividido en 30 barrios a saber : Santana, 30 de Agosto, Jaime Ramírez, los Héroes, la Independencia, Orquídea Real, Buenos Aires, la Bomba, Juan XXIII, la Feria, Orocué, Placitas, Comuneros, Yariguíes I, Yariguíes II, Villa Luz, Villa Virginia, el Centro, Chapinero, Bosque bajo, Bosque alto, los Venados, el Campestre, la Granja, Samanes, san Bernardo, el Llanito, Angosturas, Camilo Torres, Pueblo Nuevo.

San Vicente de Chucurí limita con:

- Con Barrancabermeja y Betulia por el Norte.
- Con Zapatoca y Betulia por el Oriente
- Con El Carmen de Chucurí y Simacota por el Sur, y
- Con Simacota y Barrancabermeja por el Occidente.

Hidrográficamente, el municipio de San Vicente de Chucurí pertenece a la Cuenca Media del río Magdalena. Además, se enmarca dentro de las cuencas del río Opón y del río Sogamoso (formado por la confluencia del Chicamocha y del Suárez).

### **1.1.3 Caracterización Demográfica.**

La dinámica de crecimiento ha tenido un comportamiento descendente producto del conflicto armado que vive el país y del cual San Vicente de Chucurí fue uno de los epicentros de mayor violencia en el Orden Nacional, con un alto porcentaje de desplazados, llegándose a considerar zona roja, pero con el tiempo y con las medidas de seguridad expedidas por el Gobierno Nacional, el Municipio ha tomado un resurgir y un regreso de su población debido a las nuevas condiciones de seguridad social en las zonas de conflicto social.

Además, vuelve haber un aumento en la organización familiar relacionadas con el apego de su gente al municipio en el área rural y “un crecimiento de zonas subnormales en el área periférica del casco urbano previéndose así un aumento de la población en el área urbana y en el área rural.”<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> *Ibíd.*, p. 25

El área rural cuenta con el 62% de la población total del Municipio, con una densidad de 16 habitantes por km<sup>2</sup>. La tendencia de crecimiento de la población es negativa, según los datos estadísticos llevados por el **DANE** – Departamento Administrativo Nacional de Estadística –, en un 0.99% anual que es aplicado en la proyección del censo desde 2002.

#### **1.1.4 Características Socio – Económicas y Ambientales**

**1.1.4.1 Infraestructura Vial Municipal.** La accesibilidad al municipio de San Vicente de Chucurí se hace a través de la vía Bucaramanga – Barrancabermeja; a través del sitio denominado La Renta “La Ye”. La distancia total de la capital al municipio de San Vicente de Chucurí de 98 Kilómetro, que se recorren en tres horas aproximadamente.

El municipio de San Vicente de Chucurí cuenta con una malla vial de “633 *kilómetros aproximadamente, que recorren la extensión del municipio, y con una comunicación vial intermunicipal de 124 kilómetros aproximadamente*”.<sup>6</sup>

Se puede decir que el total de la red vial municipal se encuentra sin pavimentar y en estado deficiente, con pocas obras de arte, y con alta cobertura vial.

#### **1.1.4.2 Habitabilidad y Vivienda.**

La mayoría de asentamientos humanos en el área rural se encuentran localizados a lo largo del sistema montañoso, salvo los corregimientos de Yarima y Albania.

---

<sup>6</sup> *Ibíd.*, p. 165.

Este fenómeno se presenta por las facilidades socio – económicas de la región que constituye un centro agrícola, de gran importancia, posteriormente se encuentran las veredas ganaderas y por último esta el corregimiento de Yarima que se presenta como un caso especial.

En el área urbana el crecimiento se ha dado bajo dos patrones: Urbanizaciones y barrios espontáneos. La vivienda predominante en San Vicente de Chucurí “es la unifamiliar y se encuentran distribuidas en todo el casco urbano”. <sup>7</sup>

**1.1.4.3 Educación.** El municipio cuenta con un sistema integrado por la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y una dirección de núcleo educativo, articulado con las unidades de educación, salud, cultura, deportes y gestión social.

Dentro de las estadísticas manejadas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (2003 – 2013), el 50% de los docentes directivos están nombrados en propiedad. <sup>8</sup>

Actualmente en San Vicente de Chucuri se destacan tres Instituciones Educativas de Bachillerato, el Colegio Nuestra Señora de la Paz, el Colegio Camilo Torres (cuatro sedes en el pueblo, tres de estas son de básica primaria) y La Concentración de Desarrollo Rural José Antonio Galán, además de los colegios rurales y establecimientos de carácter privado en la cabecera municipal.

**1.1.4.4 Salud.** En el municipio existe una **I. P. S.** – Institución Prestadora de Servicios – pública hospital San Juan de Dios de San Vicente de Chucurí, entidad descentralizada de segundo nivel de complejidad. En la actualidad esta institución

---

<sup>7</sup> PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 2003 – 2013. Diagnóstico Urbano. P. 62.

<sup>8</sup> PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. Por Nuestra Tierra... por nuestra gente”. OTERO ARDILA, Ludwin Enrique. 2004-2007. p. 30.

atraviesa por una situación económica difícil, por tal razón, se encuentra en proceso de liquidación.

Otro ente prestador de servicios de salud, el Centro de Salud – **ICPROC** – Instituto Cristiano de Promoción Campesina, el cual es una entidad privada de primer nivel perteneciente a la parroquia, presta servicios de atención médica y odontológica, pero su acción comunitaria se desarrolla a nivel ambulatorio en las diferentes veredas del municipio.

Se cuenta con 27 puestos de salud, del hospital dependen 7 puestos de salud. La Secretaría de salud municipal tiene a cargo 20 puestos de salud, cada uno con promotora de salud, los cuales atienden a la comunidad en el área rural, también cuenta con entidades que prestan servicios de salud como: Coomeva, Cafesalud, Solsalud, Saludcoop, Rh positivo, Avanzar Médica.

**1.1.4.5 Economía.** La estructura económica del municipio se basa en la agricultura, la ganadería y el comercio; además, se dispone de abundantes fuentes hídricas que garantizan el afianzamiento de procesos industrializados de producción.

Sin embargo, problemas como la deficiente infraestructura vial inter – veredal, las prácticas agrícolas inadecuadas en el manejo del suelo, la contaminación de las fuentes de agua, la poca adopción de tecnología, la escasa organización gremial e institucional y los conflictos violentos, entre otros, han dado lugar a que el municipio no pueda explotar eficientemente sus potencialidades.

Por otra parte, en el municipio se encuentran por lo menos 481 establecimientos de diferente tipo (almacenes, casetas, agro veterinarias, micromercados, fotografías, almacenes de ropa, floristerías, almacenes de calzado, bares, venta

de pollos y purina, entre otros). Las 137 tiendas son en un 70% el medio de subsistencia de las familias.

En esta medida, la distribución del empleo en el casco urbano se divide en el sector oficial, sistema bancario y sector comercial. Varias personas se dedican también a la comercialización del “cacharro” (cítricos, frutas, aguacate, plátano) que se hace con Bucaramanga y Barrancabermeja en camiones y sin métodos adecuados de empaque, pero generando ciertos recursos al campesino y más al intermediario que lo efectúa.

Ante el alto índice de desempleo las personas han tomado como una alternativa la práctica de la economía informal, actividad que se ha incrementado en el casco urbano del municipio produciendo problemas de apropiación indebida del espacio público

**1.1.4.6 Servicios Públicos.** El abastecimiento de agua potable, alcantarillado de aguas negras y aguas lluvias, la energía eléctrica, las telecomunicaciones y el servicio de aseo, cubren las necesidades básicas de la comunidad mejorando su calidad de vida.

El municipio atiende directamente lo relacionado con el suministro básico que comprende el agua potable del acueducto urbano, el sistema de alcantarillado y el aseo público.

Los servicios de energía eléctrica y telefonía los atiende la Electrificadora de Santander (**ESSA**), **COMCEL** y la Empresa Colombiana de telecomunicaciones (**TELECOM**) respectivamente.

**1.1.4.7 Medio Ambientes.** San Vicente de Chucurí en la mayor parte del territorio, es considerado como de muy alta fragilidad ambiental debido a sus condiciones biofísicas de clima, topografía, suelos, geología, entre otros.

Dentro de las potencialidades ambientales con las que cuenta el municipio se encuentra la gran riqueza hídrica, debido a que a su interior se encuentran parte de las *“Cuencas de los ríos Chucurí, Cascajales, Colorado, una fracción mínima del río Sogamoso, así como las Quebradas La Putana, La India, La Llana, La Ramera, La Bombera, Agua Blanca, etc., las cuales conforman la cuenca mayor del río Magdalena”*<sup>9</sup>. Además, el municipio se ve favorecido por su gran variedad de climas y suelos fértiles.

En San Vicente de Chucurí el Suelo Urbano está conformado por un área de 185.78 ha, que corresponde al 0.1554 % del área total del Municipio. y el Suelo Rural está conformado por el 66.54 % del área total del Municipio, es decir con 79.534.44 hectáreas. Constituyen esta categoría, los terrenos destinados a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

En el Municipio de San Vicente de Chucurí se define como suelo suburbano el correspondiente al corredor vial que comunica con Barrancabermeja y pasa por el caserío de Albania, así mismo, el corredor que conduce a la Renta hasta el sitio denominado La Esperanza, que corresponde a 1134.15 hectárea, es decir, 0.9489% de la superficie total del municipio.

---

<sup>9</sup> PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. San Vicente de Chucurí. Documento de Formulación. CD – ROM 2003 – 2013.

En cuanto al Suelo de Protección aquí se encuentran las reservas forestales o en proceso de declaración, que incluyendo al sector de la serranía de los Yarigües; posee una superficie de 30505.47 hectárea.

#### **1.1.4.8 Presencia Institucional en el Municipio y Organización Comunitaria.**

En el siguiente cuadro se observa que el Estado, específicamente el nivel nacional y departamental tiene una alta presencia en el Municipio de San Vicente de Chucurí.

Además es importante resaltar que esta presencia no solo se concentra en el casco urbano sino que se encuentra también en el sector rural y que cubre y comprende diferentes aspectos de la vida política, económica, social y familiar del municipio.

**CUADRO 1. PRESENCIA INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO**

<b>ENTIDAD</b>	<b>FUNCIONES</b>
Concentración de Desarrollo Rural José Antonio Galán	Presta el servicio educativo en el nivel de básica secundaria y media vocacional en la modalidad agropecuaria.
Dos unidades de fiscalía	Investigar los delitos y acusar los presuntos infractores ante los jueces.
2 Juzgados: civil municipal y penal municipal.	Las propias de la rama jurisdiccional.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Brinda atención especializada a la población infantil y apoyo a hogares comunitarios.
Batallón de Infantería N° 40 Coronel Luciano D'el huyar	Defensa a la soberanía, independencia, integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

<b>ENTIDAD</b>	<b>FUNCIONES</b>
Noveno Distrito de Policía	Mantener condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas.
<b>FEDECAFE</b>	Asistencia técnica integral al gremio cafetero.
<b>FEDECACAO</b>	Asistencia técnica integral al gremio cacaotero.
<b>INCODER</b>	Ejecutar las políticas de la reforma agraria.
<b>ICA - CORPOICA</b>	Investigación y control de enfermedades del sector agropecuario.
<b>Correos Nacionales</b>	Envío, recibo y distribución de correspondencia.
<b>TELECOM</b>	Garantizar el servicio en telefonía básica.
Notaría Única	Dar fe sobre actos públicos y privados.
Registraduría del Estado Civil	Lo relacionado con la identidad de las personas.
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	Registrar y certificar sobre la propiedad de bienes inmuebles.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	Rehabilitación de infractores de la ley
Colegio Camilo Torres con cuatro (4) sedes	Presta el servicio educativo en el nivel de básica secundaria y media vocacional en la modalidad Técnico en Sistemas.

**FUENTE:** Plan Básico de Ordenamiento Territorial. 2003 – 2013.

## **2. MARCO INSTITUCIONAL**

### **2.1 CREACIÓN DE LAS COMISARIAS DE FAMILIAS:**

El Artículo 295 del Decreto 2737 de 1989 crea las Comisarías de Familia, de carácter policivo y perteneciente a las Alcaldías, con el tiempo han surgido otras disposiciones legales.

Luego vinieron otros decretos en el año 2006, para dar mayor apoyo a las Comisarias.

### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el inciso 2° del artículo 84 de la Ley 1098 de 2006, el Gobierno Nacional debe fijar las orientaciones y criterios de carácter técnico y presupuestal para la creación y funcionamiento de las Comisarías de Familia en el territorio nacional;

Que los Concejos Distritales y Municipales deben dar cumplimiento a la orden de creación de las Comisarías de Familia, prevista en el parágrafo segundo del artículo 84 de la Ley 1098 de 2006, como obligación prevalente e ineludible de la prestación del servicio correspondiente para cumplir los cometidos del Código y cuya inobservancia da lugar a las sanciones previstas por el Código Disciplinario Único.

Que en virtud de lo normado por el artículo 79 del Código de la Infancia y la Adolescencia, las Defensorías de Familia son dependencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuya misión es prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Que en virtud de lo previsto en los artículos 83 y 86 de la Ley 1098 de 2006, las Comisarías de Familia son organismos distritales o municipales, o intermunicipales, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

Que para facilitar la operatividad del Código de la Infancia y la Adolescencia, se hace necesario reglamentar lo relacionado con las competencias concurrentes entre los Defensores de Familia y los Comisarios de Familia, atendiendo al componente misional de cada una de ellos, para lograr una atención digna y humana, así como la optimización y el aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos y presupuestales.

Que corresponde al Estado a través de sus autoridades garantizar la plena efectividad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, bajo el amparo de los principios de interés superior, prevalencia de sus derechos, protección integral y corresponsabilidad.<sup>10</sup>

## **2.2 COMISARÍA DE FAMILIA DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ.**

San Vicente de Chucurí cuenta con la Comisaría de Familia legalmente constituida desde 1992, cuando se promulgó el Acuerdo Municipal 017 de Diciembre 10 de 1992, creándose y dictándose otras disposiciones. Dicha reglamentación se tomó, primero, por obligación nacional y, segundo por los altos índices de violencia intrafamiliar que se estaban presentando en el municipio.

---

<sup>10</sup> Pagina Web Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- 2009

Se estipula que debe haber un Abogado como Comisario y será de nómina de la Alcaldía, y el equipo interdisciplinario de apoyo – (Acuerdo Municipal 017, Artículo 8) – Médico, Psicólogo y Trabajador Social – será suministrado por asesoramiento del **I.C.B.F.** – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –.

Así mismo, el Alcalde fue facultado para celebrar convenios con las entidades que pueda conformar una red de servicios de apoyo a la Comisaría de Familia.

Desde ese momento, la Comisaría ha tenido sus puertas abiertas al público, en el horario de 7:00 a.m. a 12 : 00 m. y de 2 : 00 p.m. a 6 : 00 p.m. de Lunes a Viernes, cumpliendo las funciones establecidas por la Ley. Actualmente, la oficina de la Comisaría se encuentra ubicada en el primer piso parte exterior de la Alcaldía Municipal.

### **2.2.1 Estructura Organizacional.**

Dentro de la estructura institucional del Municipio, la Comisaría depende de la Secretaría General y de Gobierno y ésta a su vez directamente del Alcalde. Encuentra apoyo para el desarrollo de sus funciones en la **E.S.E.** – Empresa Social del Estado – Hospital San Juan de Dios mediante la atención a menores, medicina legal y el servicio de Trabajo social en casos urgentes; en el **I.C.B.F.** – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – con la asesoría en la toma de decisiones que afecten la integridad de la Familia; en la Fiscalía que por competencia atiende los casos de abuso sexual y contravención física; en el Juzgado de Menores de Bucaramanga a donde se remiten los niños y niñas infractores, y en la Policía Nacional en la parte de trabajo con la comunidad, identificación de zonas vulnerables y desplazamiento en situación de peligro.

### **2.2.2 Funciones de la Comisaría de Familia.**

Las funciones de la Comisaría de Familia del Municipio de San Vicente de Chucurí son las siguientes:

- A. De Orientación: Asesorías de orden médico, social, psicológico y legal.
- B. De Conciliación.
- C. De Recepción: Denuncias, cuando figuren involucrados menores como sujetos activos o pasivos de las infracciones.
- D. De Prevención: Talleres, charlas
- E. Sancionatorias: (Maltrato sin llegar a constituir lesiones personales)
- F. De Protección

Así mismo, la Comisaría cumple funciones de prevención establecidas mediante la Ley 575 año 2000, la cual atribuyó a las Comisarías de Familia la competencia para conocer de las solicitudes de medidas de protección por quienes en el contexto de una familia sean víctimas de agresión verbal, Psicológica, física, sexual . (Leyes 294 de 1996 y 575 año 2000; Decretos 2591 de 1991 y 652 año 2001).

El equipo interdisciplinario funciona a través del manual de procedimientos establecido\* por la Comisaría, el cual da las pautas para actuar en el desarrollo de las funciones. Este equipo lo conforma actualmente la Comisaría de Familia, una Psicóloga Social Comunitaria y el o la estudiante en práctica de Trabajo Social.

---

\* Actualmente se encuentra en revisión.

### 2.2.3 Funciones del equipo interdisciplinario

- Funciones del Comisario o Comisaria <sup>11</sup>

1. Conocer de los asuntos que le asignen las Leyes y normas vigentes.
2. Conocer en primera instancia de las contravenciones especiales y comunes tipificadas en lo relacionado con protección a la familia y la Infancia, que estén reglamentadas por la Ley y su normatividad reglamentaria.
3. Tramitar y decidir acerca de los asuntos policivos de su competencia de conformidad con el procedimiento y demás preceptos que contengan las normas pertinentes.
4. Aprobar con efecto vinculante cuando no haya proceso judicial en curso, las conciliaciones entre cónyuges padres y demás familiares sobre los asuntos estipulados en la Ley y sus normas reglamentarias.
5. Intervenir en nombre de la sociedad y en interés de la institución familiar en los procesos que se tramitan ante esta jurisdicción y en los que actúa el defensor de la Infancia, sin perjuicio de las facultades que se le otorgan al Ministerio Público.
6. Desarrollar el primer acercamiento de conciliación en conflictos familiares, entre cónyuges y sus hijos.
7. Promover ante el **I.C.B.F.** – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – o ante el defensor de menores y civil de familia las causas de derecho de familia que hubiera lugar.

---

<sup>11</sup> MANUAL DE FUNCIONES. Comisaría de Familia. San Vicente de Chucurí.

8. Conducir ante le **I.C.B.F.** – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – o entidad pertinente a los menores que se encuentran abandonados o en peligro físico o moral.
  9. Poner en disposición de los respectivos jueces, a aquellos menores capturados en flagrancia por hechos delictivos o de contravención.
  10. Promover, implementar y ejecutar programas de prevención de la Violencia Intrafamiliar.
- Funciones de Psicólogo o psicóloga <sup>12</sup>
    1. Terapia individual.
    2. Terapia grupal (familia).
    3. Intervención psicológica a las victimas y a sus agresores de abuso sexual y violencia intrafamiliar.
    4. Ejecutar de la Política publica social sobre infancia y familia.
    5. Prevención de la violencia Intrafamiliar y Promoción del Buen Trato.
    6. Ejecutar programas sobre formación en educación sexual.
    7. Atención a los adultos mayores
    8. Visitas a los hogares comunitarios del **I.C.B.F.** – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

---

<sup>12</sup> JAIMES MUÑOZ, Laura. Psicóloga de apoyo. Comisaría de Familia San Vicente de Chucurí. 2006.

### 3. MARCO TEORICO

El estudio de la violencia intrafamiliar dio origen a distintas teorías, sobre todo respecto a las causas que la motivan.

Se consideran tres modelos generales explicativos:

#### 3.1 MODELO INTRAPERSONAL

La violencia tiene su origen en una anormalidad presente en la psicología del sujeto. Es la teoría a la que más recurren la publicidad y la opinión pública en general. Pone la mayor atención en el sujeto que ejerce la violencia, relegando a segundo plano una posible relevancia causal de factores externos a la persona del victimario.

El responsable de la violencia es caracterizado como una personalidad "*Psicopatológica*" unida a factores como <sup>13</sup> :

- Incapacidad para tolerar el stress de la vida cotidiana.
- Profundo sentido de incapacidad para ejercer el rol paterno.
- Inmadurez, egocentrismo, impulsividad.
- Bajo nivel intelectual.
- Carácter antisocial.
- Adicciones.
- Perversiones sexuales.

---

<sup>13</sup> GERMES, August. En *Violencia y Sociedad*. Editorial Flores. Barcelona. 2000. p. 32.

### 3.2. MODELO PSICO – SOCIAL

Engloba a las perspectivas teóricas que toman en cuenta primordialmente las interacciones del individuo con su medio, particularmente con su familia de origen o con la constituida posteriormente.

Este modelo considera que los padres que maltratan a sus hijos han sufrido, a su vez, ellos mismos, padres sin la maduración psicológica necesaria para asumir ese rol. Son padres que enseñan que no se debe agredir ni ser violentos pero, en la práctica, aplican coerción. De niños habrían observado e imitado modelos violentos.

Además, son padres que nunca recibieron preparación suficiente sobre la crianza de niños por lo que se sienten inseguros y tienen expectativas desajustadas.

Con esto, todo comportamiento de un niño que se considere irritante, si encuentra a su padre o cuidador en situación de crisis, con escasas defensas anímicas y con dificultades para pedir apoyo, desatará una situación de violencia.

Sintetizando, se pueden determinar cuatro factores vinculados al maltrato<sup>14</sup>:

1. Repetición, de una generación a otra, de hechos violentos, negligencia o privaciones.
2. El niño es considerado indigno de ser amado o desagradable por tener los padres expectativas por encima de la realidad de los niños. Así consideran apropiado el castigo como para “*corregirlos*”.

---

<sup>14</sup> *Ibíd.*, p. 36.

3. Los malos tratos tienen lugar en momentos de crisis de los padres, que no logran a la vida adulta.
  4. En los momentos de conflicto no hay comunicación con fuentes externas de las que se podría recibir apoyo.
- \* La interrelación de estos factores configura un círculo vicioso donde el niño pasa de tener una imagen de no deseable a una que invita al maltrato. Hay una relación directa entre frustración y agresión para resguardar la integridad del "Yo" del padre.

Dentro de este modelo se incluyen diversos esquemas teóricos:

1. La agresión es el resultado de cierta interacción entre los cónyuges, son formas de comunicación que conduce a los estallidos de la violencia y la acción de uno corresponde a la reacción del otro. Los autores que estudian sobre este tema, hacen referencia a las actitudes de desprecio, agresión verbal e incluso sumisión, que constituyen conductas a provocar violencia, además el silencio, gestos, mímica, miradas desdeñosas, muecas burlonas, actitudes como interrumpir constantemente al otro, hablar más fuerte, hacer el papel del que no "*entiende*", cambiar de tema repentinamente, son recursos y técnicas de lucha que pueden llevar a las parejas a los estallidos del otro.

Autores como Goggett, Brenda y Pearl, David,<sup>15</sup> sostienen que una serie de estos comportamientos, pueden ser interpretados como un desafío a la dominación masculina, como una provocación a dicha autoridad

---

<sup>15</sup> Damall Genoveva. En: Mitos e Hitos de la Violencia Intrafamiliar. Editorial Dominó. Madrid. 2003. p. 67.

Esta teoría también ha sido muy discutida pues solo expresaría formas de rechazo a los deseos o autoridad del cónyuge.

Otro aspecto importante de considerar en este modelo psicosocial, es la actitud del masoquismo y del machismo. De acuerdo con algunas teorías psicológicas, el primero es una forma de defensa femenina mediante la cual a través de la provocación del sufrimiento y el dolor, se disminuyen los sentimientos de culpabilidad en la mujer e implica la necesidad de una "golpiza" de vez en cuando para mantener un equilibrio emocional; y el segundo, o sea el machismo afirma GISSI Jorge<sup>16</sup>, es por una parte una situación social de dominio del hombre sobre la mujer en diversos aspectos (económico, político, social, etc.); y por la otra los mitos de la superioridad del hombre en uno o mas aspectos (biológico, sexual, intelectual, etc.)

2) La agresión es el resultado de la violencia que los protagonistas vivieron durante la infancia y la agresión, desplegada o sufrida en la relación conyugal. Gelles<sup>17</sup> afirma que si un individuo aprende que la violencia constituye un comportamiento apropiado cuando se siente frustrado o irritado, entonces la agresión será un modo de adaptación al stress, concluyen los estudios de Gelles que la conducta violenta es aprendida socialmente, es decir adquirida por condiciones del medio ambiente.

Este esquema psicosocial, ofrece dos variantes: una se refiere al aprendizaje por el resultado y la otra, al aprendizaje por imitación.

Gwartney, Patricia, en una investigación que hizo sobre agresiones en la familia, detectó que el comportamiento agresivo puede ser aprendido en distintos

---

<sup>16</sup> *Ibíd.*, Op. Cit. 2003. p. 72.

<sup>17</sup> <sup>17</sup> *Ibíd.*, 2003. p. 72.

ambientes sociales: relaciones con padres, amigos o compañeros, es decir, por experiencias personales; la escuela, que es el lugar donde se aprende a desarrollar tales géneros<sup>18</sup>.

### 3.3 MODELO SOCIO – CULTURAL

Este modelo focaliza su atención en las macrovariables de la estructura social, sus funciones y los sistemas sociales.

Las investigaciones de este modelo conducen a afirmar que la violencia es consecuencia de la estructura de la sociedad global, en este modelo se hallan dos orientaciones: la primera referida a la desigualdad sociocultural, de la cual puede distinguirse la que se manifiesta a través de la diferencia de género, tema del cual se habló en el marco histórico, la segunda se vincula con las normas y con actitudes generales de violencia en el ámbito social.

En la primera orientación se encuentra la "*Teoría de los Recursos*", según la cual el uso de la fuerza o su amenaza esta relacionada con los recursos que posee una persona (medios económicos, inteligencia, saber, prestigio, respeto, autoridad). El uso de la fuerza sería entonces un recurso frente a la frustración. De acuerdo con esta tesis :

*“La familia es un sistema social dentro del cual el modo de dominación se fundan en categorías de edad y sexo, hay entonces un sistema jerárquico donde el adulto hombre, tiene una posición mejor que el niño y la mujer, se produce la violencia cuando el esposo fracasa en la*

---

<sup>18</sup> TORRES, Enmanuel. *En* : Nuevos Cursos de Investigación sobre la Violencia. Ediciones Hurtado. Buenos Aires. 2001. p. 120.

*posición de las capacidades, sobre las cuales esta su status superior, como por ejemplo cuando no se puede cumplir con el rol de sostén de la familia"*<sup>19</sup>.

Cuando la mujer dispone de recursos que sobrepasan, para no perder su situación dominante como cabeza de la familia, utiliza su último recurso la violencia, es decir los hombres se ponen violentos cuando no pueden mantener su posición de superioridad por otros medios.

En la segunda orientación, la agresión se ve como una forma del ejercicio del poder, tiene lugar cuando dicho poder es cuestionado, en otras palabras la violencia se ejerce frente a todo comportamiento de resistencia de ese poder.

Se tienen entre otras posiciones la "*feminista radical*", la violencia del hombre hacia la mujer es característica de suposición en el patriarcado, fomentado muchas veces por las mismas mujeres.

Por otra parte, se afirma que el potencial de violencia no se manifiesta exclusivamente del hombre hacia la mujer, puede ser también, del fuerte al débil, de un hombre hacia otro, etc.; es decir, la sociedad tiene formas violentas que repercuten en cualquier relación humana.

La violencia estructural de la sociedad es para FREEMAN, M.: "*El presupuesto de la violencia familiar, las condiciones alienantes de vida y de trabajo provocan en el individuo un sometimiento de frustración que no se puede descargar en el lugar de trabajo, entonces se vuelca en el hogar sobre los miembros de la familia*"<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> STUART, Harret. En : Violencia Intrafamiliar. Editorial Lemus. Lima. 2000. p. 39.

<sup>20</sup> FREEMAN, M. En : Stuart. Harret . Violencia intrafamiliar. Editorial Lemus. Lima . 2000. p 50.

Brenda Hogget, afirma que : “La acumulación de la carga física y psíquica originada de las formas de deficientes de trabajo, del transporte inadecuado y otras mas, son todas circunstancias que potencian las agresiones en el seno de la familia y se desencadenan a través de muchos medios como el alcohol” <sup>21</sup>. En otra línea teórica se plantea la diferencia entre la familia y otros grupos íntimos, el tiempo, carácter expresivo de las relaciones que se producen en la familia, es lo que la distinguen de otros núcleos o grupos sociales. “*Michael Sebastián Honig, examina a la Violencia Intrafamiliar como acto social y a la vez individual*” <sup>22</sup>.

En la mayoría de casos de Violencia Intrafamiliar el acto de la violencia en la familia constituye una tragedia de dominación pero se ve como normal e incluso cotidianamente.

Dobash, R. E., ha considerado que la violencia tiene su origen en numerosos factores de naturaleza estructural e interaccional:

- a) la socialización dentro de una subcultura de la violencia.
- b) las dificultades de logro de status social.
- c) la falta de sanciones efectivas; y
- d) la posición social de las Mujeres<sup>23</sup>.

Gioconda Batres, Presidenta de la Fundación Ser y Crecer, pionera en el tratamiento del incesto en Costa Rica afirma que:

*“La violencia contra las mujeres es el resultado de la forma en que los hombres y la mujeres se relacionan, asumiendo los primeros el poder y control y las segundas subordinándose, y uno de los puntos*

---

<sup>21</sup> FREEMAN, M. *En* :Stuart. Harret . Violencia intrafamiliar. Editorial Lemus. Lima . 2000. p 56.

<sup>22</sup> *Ibíd.*, Op. Cit. 2000. p 59.

<sup>23</sup> *Ibíd.*, Op. Cit. 2000. p. 76

*desde los cuales estudian es la invisibilidad del problema, en las políticas de la salud, que el Estado tiene para con la población”<sup>24</sup>.*

Considera además que: *“Las consecuencias de la violencia en la salud para las mujeres que sufren violencia doméstica, de las cuales establecen las físicas y emocionales y lo que persiguen es democratizar los servicios de la salud de la mujer, es decir ampliar su radio de acción”<sup>25</sup>.*

A manera de conclusión, esta autora plantea que:

*“La violencia contra las mujeres, niñas y niños es el resultado de alguna ruptura de los valores morales de la sociedad y que los principales perpetradores de estos hechos horribles son hombres con quienes las víctimas sostienen una estrecha relación y esto se da en todos los sectores socio económicos, religiosos, culturales y étnicos y en todas las regiones de cualquier país, principalmente Latinoamérica, que empieza a despertar y a plantearse interrogantes con relación a la Violencia Familiar.”<sup>26</sup>*

### **3.4 CICLO DE LA VIOLENCIA**

Walter:<sup>27</sup> Propuso la teoría del ciclo de violencia conyugal. Tras un episodio violento sobreviene la llamada fase de luna de miel. El agresor se disculpa, corteja a menudo a la víctima con regalos, prestándole gran atención y prometiéndole que nunca volverá a agredirla. Esta fase evoluciona

---

<sup>24</sup> BATRES, Gioconda. La Violencia contra la Mujer en Costa Rica. Ediciones La Espina. San José de Costa Rica. 2000. p 42.

<sup>25</sup> *Ibíd.* Op. Cit. 48.

<sup>26</sup> *Ibíd.* p. 52.

<sup>27</sup> FREEMAN, M. En: Stuart. Harret. Violencia Intrafamiliar. Editorial Lemus. Lima. 2000. p. 69.

invariablemente a la fase de escalada de tensión, en la que la mujer vive una atmósfera de tensión extrema y miedo, a menudo que su pareja la amenaza y aísla. Se ve despojada sistemáticamente de todos los recursos que le permitirían abandonarlo: El respeto de sí misma, el orgullo, la carrera, el dinero, sus amigos y la familia. Esta fase culmina finalmente en la fase violenta de agresión y malos tratos. Con cada repetición del ciclo, las consecuencias son cada vez mas violentas y graves.

*“Las parejas que se estructuran según un modo violento tienen un modelo relacional específico, con una pauta repetitiva que abarca a ambos miembros, que son transmitidas por generaciones y avaladas por el entorno.”* <sup>28</sup>

Quien ejerce la violencia la considera una respuesta adecuada a una situación originada exteriormente y quien la recibe la percibe como una acción injusta, inesperada y proveniente de las circunstancias del agresor.

*“La violencia se establece como una forma habitual de comunicación, debido a la intolerancia frente a una forma diferente de relación que no sea complementaria y la no aceptación de la genuina paridad; es decir, los episodios de violencia se desencadenarán cuando esta relación complementaria se vea amenazada, el equilibrio estable se rompe y el poder se impone por la utilización de la fuerza.”*<sup>29</sup>.

En este sentido se puede afirmar que en las situaciones de violencia se produce un juego de roles complementarios, en donde una mujer socializada para la obediencia y la sumisión es la pieza complementaria del engranaje que conforma junto con un hombre socializado para ser ganador, controlar situaciones y asumir liderazgo.

---

<sup>28</sup> *Ibíd.* Op. Cit. p. 70.

<sup>29</sup> *Ibíd.*, p. 82.

Niveles y modelos de análisis:<sup>30</sup>

- Nivel de análisis intraindividual.
- Nivel de análisis psicosocial.
- Nivel de análisis sociológico o sociocultural
- El principal factor aplicativo de este fenómeno, sería la estructura social patriarcal autoritaria.

La combinación de la desigualdad estructural dentro de la familia y de comunidad, y la aceptación general de la violencia como un método de resolución de conflicto dentro de la familia y de la comunidad, constituirían las causas fundamentales de la violencia doméstica.

### 3.5 TEORÍA DE LAS RELACIONES

Este modelo, considera la violencia, no sólo un problema de la pareja sino de toda la familia.

*“Se distinguen dos tipos de relaciones, en las que se dan distintas formas de violencia. Se describe la relación simétrica, que se manifiesta como golpes y agresiones recíprocas. La otra se denomina relación complementaria, en lo que se produce violencia "castigo.”*<sup>31</sup>

Las secuencias de interacción violenta suelen ser repetitivas, casi estereotipadas, por lo que se propone una especie de contrato implícito entre los participantes (consenso implícito rígido).

---

<sup>30</sup> *Ibíd.* p. 85.

<sup>31</sup> *Ibíd.*, p. 50.

El acto de violencia puede interpretarse, "*como un mensaje analógico de normalización del otro o como una acción encaminada a la normalización de la otra realidad.*"

### **3.5.1 Teoría de la Relación Simetría – Complementariedad**

Este modelo propone que en la base de la violencia esta el proceso de establecer reglas y la distribución del poder.

Este modelo presenta dos premisas que explicarían la violencia. "*La primera se refiere al aprendizaje y refuerzo temprano de la conducta violenta. La segunda el establecimiento de reglas rígidas en el sistema marital. Las posibilidades de la pareja de mantenerse en una estructura complementaria rígida son escasas. Por lo tanto, es altamente probable que desacuerdos menores lleven a acciones violentas.*"<sup>32</sup>

### **3.6 MODELOS FEMINISTAS DE LA VIOLENCIA CONYUGAL** <sup>33</sup>

Modelos Transgeneracionales: Estos modelos consideran la experiencia temprana de violencia en el hogar como un factor fundamental o complementario, para explicar la génesis de este fenómeno.

En este sentido:

---

<sup>32</sup> SARQUIS, CLEMENCIA. Introducción al Estudio de la Pareja Humana. Facultad de Ciencias Sociales; Ediciones Universidad Católica de Chile, Segunda Edición, Escuela de Psicología; Adaptación: Dr. GONZÁLEZ ZALAMEA, Carlos. 111 – 119 p.p.

<sup>33</sup> WALTER, Leonore. La Teoría del Ciclo de Violencia Conyugal.

*“Introducirse en el tema de la violencia conyugal invita a viajar por una trama de valores, símbolos, conductas he instituciones que han sido tejidas y retejidas a lo largo del tiempo y que se constituye en un medio y concepto importante, como lo es la cultura, para entender lo que es ser hombre y mujer, y de como construimos y significamos los fenómenos sociales y/o nuestra realidad.”*<sup>34</sup>

La literatura especializada acerca y plantea en lo referido a este tema (de la violencia), a la cultura patriarcal como el continente que da significado a este fenómeno y que concilia por medio de los procesos de aprendizaje y transmisión cultural, procesos psicosociales que se manifiestan y nutren a partir de esta cultura patriarcal machista dentro de los que se destacan invisibilidad y la naturalidad, para efectos de entender esta problemática.

*“En lo medular la cultura patriarcal se constituye a partir de un modelo de dominación y sometimiento basado en el control del hombre sobre la mujer, en cuanto el uso del poder por sobre el otro, en el que la violencia física es una de las formas de control que se ejerce cuando se ve amenazada la autoridad, las <sup>35</sup> investigaciones en Chile así lo han ratificado”*<sup>36</sup>

De manera más específica en cuanto las interacciones violentas al interior de la familia se puede indicar que estas se organizan en torno a dos variables: el poder y el género. El poder da origen a una estructura vertical donde la mujer esta en una posición jerárquica inferior y la podemos encontrar en creencias y expresiones tales como que la mujer siempre debe obediencia al marido. En cuanto al género, ligado a estereotipos culturales que atribuyen mayor valor a lo masculino ponen

---

<sup>34</sup> MONTESINOS, Sonia. En: Relaciones de Género. Garcés Angela. Ediciones Urbe. Buenos Aires. 1998. p. 40.

<sup>35</sup> AHUMADA Y ALVAREZ; 1987, MOLTEDO C. en 1988,

<sup>36</sup> Red de Información de los Derechos de la Mujer – RIDEM –, 1992.

nuevamente a la mujer en un orden jerárquico inferior en relación al hombre y se pueden encontrar en expresiones como: “*quien te quiere te aporrea* “. <sup>37</sup> Existirá en toda relación humana incluida la violencia conyugal modos de distribución del poder que se transforman en tipos relacionales de complementariedad y asimetría que construirán sistemas relacionales con estilos y grados de rigidez patológica, que mas adelante tocaremos con mayor detención.

En lo referido <sup>38</sup> distingue dos condiciones fundamentales que determinan la percepción social de un fenómeno : Las inscripciones materiales que hacen que un objeto sea perceptible y que en una gran cantidad de casos de violencia conyugal son de carácter mas bien psicológico o de agresiones leves entendida como aquella que no deja marcas dejando poca huella material observable.

Esto presenta un panorama donde la violencia se encuentra desde hace siglos por la existencia de una construcción de genero y social que han dado cabida a creencias fuertemente arraigadas en nuestra sociedad, legitimando la violencia y los actos violentos como naturales y/o inherentes a la condición de ser hombre y que se reproduce en los diversos niveles de la sociedad.

Por tanto la competencia, el control y la lucha por el poder en la convivencia cotidiana y en la situación específica de violencia se encuentra presente adoptando diversas formas y características que definen poder jerárquico dentro de las familias.

---

<sup>37</sup> WATZLAWICK. Traducido esto en palabras de 1967.

<sup>38</sup> CORSI, Jorge. A la Invisibilización. 2003.

## 4. MARCO LEGAL

### 4.1 MARCO INTERNACIONAL SOBRE FAMILIA.

Dentro del marco legal, se debe tener en cuenta, las decisiones tomadas entre los diferentes Estados, pues son estas la plataforma de la legislatura Nacional.

En este sentido, la proclamación de los Derechos Humanos en 1948, establece en el Artículo 16 que *“Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tiene derecho sin restricción alguna, por motivos de raza, nacionalidad o religión, casarse y fundar una familia y disfrutaran de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución”*. *“Así mismo, se establece que “la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.”*

Por otra parte, en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su Artículo 10, plantea que los Estados deben conceder a la familia, *“Que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posible, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo”*. Además dispone que se le deba conceder protección especial a las madres durante el periodo de gestación, y adoptar medidas especiales de protección y asistencia a favor de todos los niños y adolescentes sin discriminación. Este pacto fue ratificado en Colombia mediante Ley 74 de 1968.

Con respecto a la Legislación Internacional que protege los niños y niñas y a las mujeres, se ha firmado la Convención de los Derechos de los Niños, ratificada en Colombia con la Ley 12 de 1991, y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer, ratificada con la Ley 51 de 1981, entre otras.

#### **4.2. LEGISLACIÓN COLOMBIANA.**

Teniendo conocimiento de la Legislatura Internacional frente a la familia, y concibiéndolo como el primer elemento en el bloque constitucional, se retomara la legislación familiar colombiana, establecida en primer lugar por la Constitución Política de Colombia, en segundo lugar, por leyes, decretos y/o acuerdos.

La Constitución Política de Colombia de 1991 es el segundo elemento dentro del bloque constitucional, y es en esta donde se encuentra establecido en su Artículo 5 que el Estado deberá *“Reconocer, sin discriminación algún, la primicia de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como la institución básica de la sociedad”*.

Así mismo, en el Artículo 42. La familia se establece como *“El núcleo fundamental de la sociedad, la cual se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla, y será el Estado y la Sociedad quien garantice la protección integral de la familia.”*

Respecto a las relaciones familiares se establece que deben basarse en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos

sus integrantes. De esta forma, cualquier clase de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la Ley.

En el Artículo 43 se considera que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. Así, *“La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación y durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de subsidio alimentario si se encuentra desempleada o desamparada. Y, el Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.”*<sup>39</sup>

Siendo los niños parte de la familia se consigna en el Artículo 44 que estos tienen derechos fundamentales como: *“La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.”*<sup>40</sup>

Por último, en los Artículos 45, 46 y 47 se establecen las obligaciones del Estado frente a los adolescentes, la personas de la tercera edad y discapacitados.

En cuanto a Las leyes Nacionales son aquellas que promulgan las disposiciones legales frente a las diferentes situaciones o problemas de la Nación.

De esta manera, se tiene la Ley 294 de 1996 reformada por la 575 de 2000, las cuales dictan las disposiciones los derechos fundamentales de la familia.

---

<sup>39</sup> Constitución Política de Colombia. 1991. Artículo 43.

<sup>40</sup> Constitución Política de Colombia. 1991. Artículo 44.

La Ley 294 de 1996 se crea para proteger los Derechos Fundamentales de la Familia, respecto a la Constitución Política de Colombia. En esta se estipulan los juzgados de menores o promiscuos de familia; además, defiende o protege los derechos de cada persona. Frente al delito de la Violencia Intrafamiliar, se dispone que este es no querellable, es decir, no negociable.

#### **4.2.1 LEY 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia**

**Artículo 2º.** Este código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

**Artículo 3º. Sujetos titulares de derechos.** Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

**Artículo 7º. Protección integral.** Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

**Artículo 12. Perspectiva de género.** Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este Código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.

**Capítulo II. Artículo 18 Derecho a la Integridad Personal.**

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

**Artículo 20. Derechos de protección.** Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

1. El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes Legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.
2. La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.
3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas Y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
4. La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
5. El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.
6. Las guerras y los conflictos armados internos.
7. El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados Organizados al margen de la ley.
8. La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanas, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.

9. La situación de vida en calle de los niños y las niñas.
10. Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.
11. El desplazamiento forzado.
12. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.
13. Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la O.I.T.
14. El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.
15. Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.
16. Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren.
17. Las minas antipersonales.
18. La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.
19. Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Pagina web, Ministerio de la Protección Social, Colombia. 2009

## 4.2 ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE INFANCIA Y FAMILIA.

Según la Legislación Colombiana, las siguientes instituciones, brindan el servicio para atender las problemáticas familiares:

- EL Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: El **I.C.B.F.** es el órgano rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Sus funciones generales se encuentran consagradas en las Leyes 75 de 1968 y 7ª de 1979; adicionalmente a sus funciones de tipo general, conforme al Artículo 16 del Decreto 2272 de 1989 cumple otras funciones tales como aprobar las conciliaciones entre cónyuges, padres y demás familiares y conceder permiso a menores para salir del país.
- El Defensor de Familia, el cual es funcionario de **I.C.B.F.** - El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –.
- La policía de menores es un cuerpo encargado de auxiliar y colaborar con los organismos destinados por el Estado a la educación, prevención, y protección del menor.
- La procuraduría delegada para la defensa del menor y de la familia que además de cumplir con las funciones que se derivan de la constitución y de la ley cumplen las funciones de vigilancia judicial en los Juzgados de Familia y menores y de vigilancia administrativa sobre los defensores de familia
- Las Comisarías de Familia.<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> YAYA MARTINEZ, Carlos. Práctica de Familia. Ediciones Fundación Jurídica Colombiana. Bogota, 1992. p. 13.

#### **4.2.1 Convención sobre los Derechos del Niño.**

Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989.

En su preámbulo, la Convención contempla:

*“Considerando que, de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”.*

Teniendo presente que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del Ser Humano en la dignidad y el valor de la persona humana, y que han decidido promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

A nivel Municipal, actualmente esta estructurando, la política de Infancia y Familia, teniendo como objetivo responder a las diversas problemáticas identificadas desde el Consejo Municipal de política Social y el Equipo Municipal de Salud Sexual y Reproductiva, articulándose las estrategias Nacionales y departamentales.

## 5. MARCO CONCEPTUAL

### 5.1 FUNCIONES DE LA FAMILIA.

La familia tiene una dinámica interna que resulta de la combinación de sus elementos y los insumos que reciben de los otros sistemas. Esta combinación permite que la familia tenga una serie de funciones que se cumplen en tres niveles: “*La supervivencia, la reproducción y la intimidad*”.<sup>43</sup> Dichas funciones pueden agruparse de la siguiente forma:

- Funciones Biológicas<sup>44</sup>: La familia es la responsable de garantizar, la satisfacción sexual integral, la reproducción o procreación, la crianza de los hijos, el mantenimiento de la salud del grupo mediante acciones de promoción, prevención, reparación y rehabilitación.
- Funciones Psicológicas.<sup>45</sup> La calidad del afecto que une a una familia es el mayor vínculo y la mayor fuerza que la mantiene. Dentro de estas funciones es de vital importancia la relación afectiva entre padres y adultos e hijos menores, para asegurarles adecuado desarrollo de su personalidad, además de fortalecer los lazos familiares, el proporcionamiento de seguridad afectiva a sus miembros de modo que les permita estructural adecuadamente su vida anímica y su equilibrio emocional.

---

<sup>43</sup> GUTIERREZ DE PINEDA, Virginia. Las familias hoy, prospectivas y propuestas. En: La familia hoy, prospectivas y propuestas. Universidad Pontificia Bolivariana. Escuela de formación avanzada. Escuela de Ciencias Humanas. Postgrado en Familia. (Medellín, Agosto 25 de 1995). p. 2.

<sup>44</sup> *Ibíd.*, p. 2 – 4.

<sup>45</sup> *Ibíd.*, P.8 – 9.

- Funciones Socioculturales. Le corresponde a la familia cumplirlas para que sus miembros se adapten favorablemente a la vida social, facilitando el proceso de incorporación de los miembros de la familia a la sociedad, la Educación Integral de los hijos, la transmisión de la cultura, sus valores, conductas, comportamientos, costumbres, actitudes, pautas, y normas sociales convenientemente aceptadas y la recreación para fomentar la salud mental.<sup>46</sup>

## 5.2 VIOLENCIA.

La violencia es una forma de relación humana, social e interpersonal en la que se presenta el ejercicio de la fuerza con una finalidad específica. “Es todo comportamiento de acción o de omisión contrario a los derechos de las personas, que le coloca en condiciones de discriminación, subordinación o subyugación física, psicología o sexual y sus múltiples relaciones con el entorno social, familiar, laboral, educativo y demás”<sup>47</sup>

## 5.3 TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

- Violencia Física: Está definida como todos aquellos actos que atentan o ponen en riesgo el cuerpo de la personas, en los que se encuentran:” *Tomar o retener a otra persona por la fuerza, empujarla, golpearla, amenazarla con un arma, entre otras.*”<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> *Ibíd.*, P. 11 – 15.

<sup>47</sup> QUIROZ, ARANGO Margarita Inés. Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar. p. 15.

<sup>48</sup> GOBERNACIÓN DE SANTANDER. Secretaría de Salud de Santander. Cartilla Psico-Educativa. p. 7.

- *Violencia Psicológica: “Es aquella conducta que tiene por objeto causar temor, intimidar y controlar las conductas, sentimientos y pensamientos a quien se esta agrediendo. Entre estas conductas se da el uso en contra de otra persona palabras soeces, groseras, mentiras, sobrenombres, burlas, críticas, humillaciones frecuentemente ante otras personas.”* <sup>49</sup>
- *Violencia Sexual : “Se expresa cuando se obliga a otra persona a realizar cualquier actividad sexual o genital en contra de su voluntad, que lleve a forzarla a tener relaciones sexuales, a someterla a actos humillantes, o a obligarla ver material pornográfico.”* <sup>50</sup>

---

<sup>49</sup> *Ibíd., Op. Cit. p. 7.*

<sup>50</sup> *Ibíd., p. 6.*

## 6. PROCESO METODOLOGICO

Este proceso metodológico fue la base para la experiencia en la práctica.

<b>ETAPA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>Diagnóstico</b>	Identificar las problemáticas de violencia contra la Infancia y la Mujer en la población urbana y rural de San Vicente de Chucurí, desde la Comisaria de Familia.	Revisión de fichas epidemiológicas y casos reportados en las Instituciones receptoras.
<b>Retroalimentación</b>	Socializar las principales problemáticas con los consejos de política, redes de apoyo e Instituciones competentes en el municipio, con el fin de vincular a Trabajo Social a las mesas de trabajo.	Reuniones frecuentes con los comités Identificar Líderes en los diferentes ámbitos sociales del municipio.

<p><b>Capacitación</b></p>	<p>Formar a familias y demás grupos de organización Comunitaria en temas de prevención de la Violencia intrafamiliar y promoción del buen trato a Mujeres e Infancia.</p>	<p>Realización de talleres, encuentros, charlas, visitas a centros educativos, formación a líderes Comunitarios, convocatorias, programas radiales.</p>
<p><b>Seguimiento a casos y asesorías</b></p>	<p>Constatar posibles situaciones irregulares y seguimiento a Familias ya reportadas o amonestadas.  Orientar a las Familias recurrentes a la Comisaría dependiendo sus conflictos.</p>	<p>Visitas domiciliarias, aplicación de formatos de estudio socioeconómico, atención permanente a usuarios de la Comisaría.</p>

## **7. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En el Municipio de San Vicente de Chucurí, se detectan problemáticas sociales a nivel rural y urbano, entre las que prevalecen manifestaciones de maltrato y una convivencia social deteriorada por factores de empoderamiento de género masculino, violencia psicológica y física, a Mujeres, niños y niñas.

Entre sectores de la Comunidad Chucureña, se presentan embarazos tempranos en adolescentes, problemas de bebidas alcohólicas y consumos de drogas que recrean el deterioro paulatino de una comunidad, que se ve afectada en forma gradual y lesiva por el deterioro de la familia = comunidad básica de formación social.

La falta de campañas, de concientización entre los ciudadanos, y el manifiesto desconocimiento de la necesidad de denunciar casos graves, de maltrato ó abuso empeoran aún más la situación, creando un contexto de permisibilidad y desconcientización sobre la necesidad de detener, disminuir o prever la problemática que va haciéndose más grave en la medida que no se fijan soluciones a los múltiples problemas que se generan por la intolerancia, el maltrato, el irrespeto ó la violación de normas básicas de convivencia social.

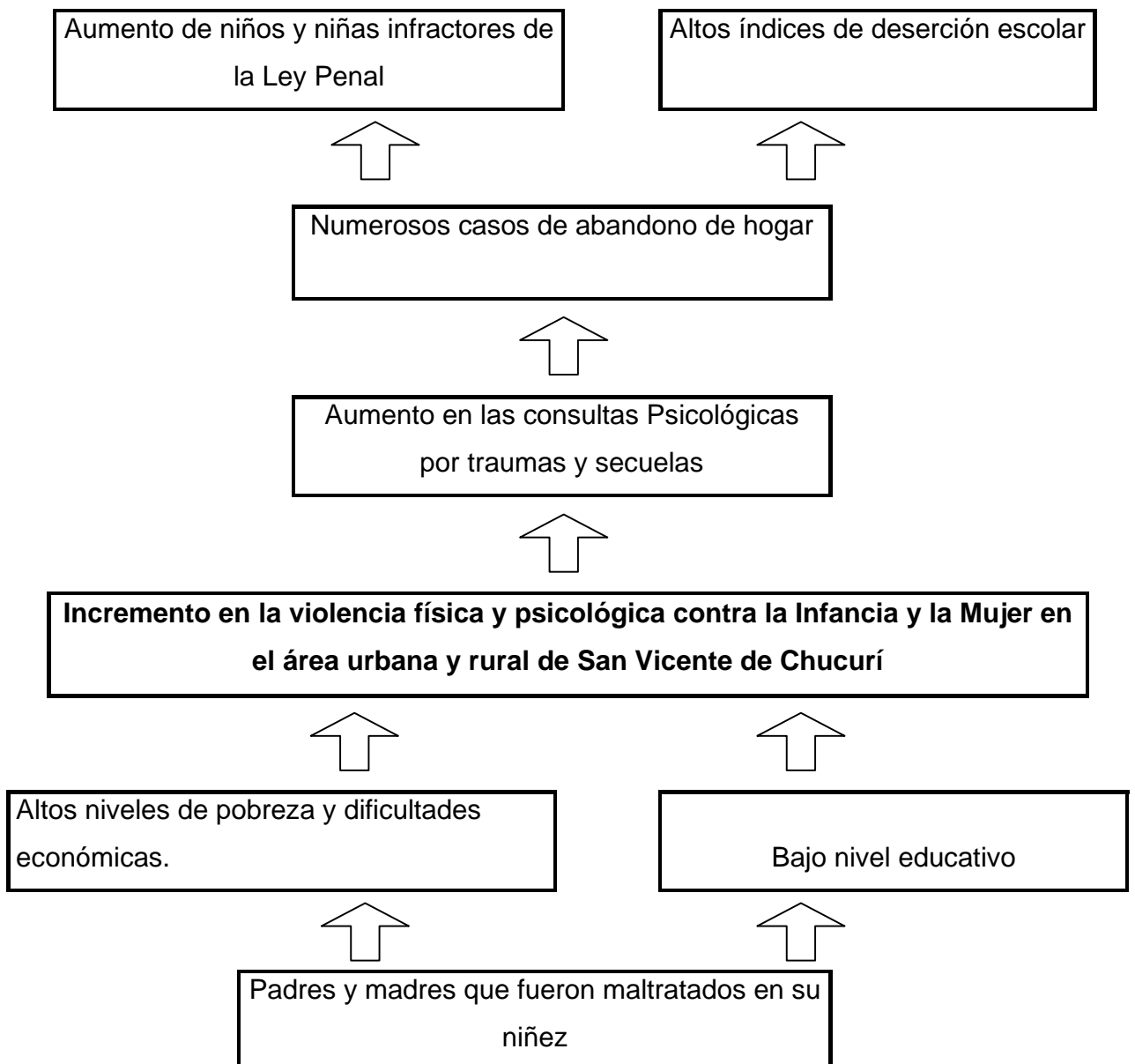
A ello se le suman las inadecuadas relaciones entre padres e hijos, el aumento en el abandono de hogar por parte de los padres-madres maltratados, altos índices de deserción escolar, aumento de casos de niños y niñas infractores de la ley penal, aumento en las inadecuadas pautas de crianza de los hijos, el acrecentamiento en las frustraciones emocionales expresadas por el grupo familiar, la alta presencia de violencia intrafamiliar en los hogares del área urbana

y rural de San Vicente de Chucurí, con manifestaciones tales como aumento de maltrato físico y verbal contra la mujer, alta presencia de violencia en la niñez de los padres, aumento de maltrato físico y verbal a niños y niñas y el aumento de desempleo en las familias Chucureñas.

Esta problemática social y familiar pone de manifiesto la necesidad de contar con la presencia permanente del trabajo social para acompañar y atender las necesidades apremiantes que tiene la Comisaría de Familia del Municipio, en materia de control y prevención de las problemáticas Familiares.

## 7.1 IDENTIFICACION DE PROBLEMATICAS

- ARBOL DE PROBLEMAS



## **7.2 OBJETIVOS**

### **7.2.1 Objetivo General**

Prevenir la violencia física y psicológica en la Infancia y las Mujeres en el área urbana y rural de San Vicente de Chucurí.

### **7.2.2. Objetivos Específicos**

- Promover el buen trato para la Mujer y la Infancia organizando grupos focales de Padres de Familia y comunidad estudiantil principalmente.
- Prevenir el mal trato identificando posibles agresores o grupos familiares en riesgo; que recurren a la comisaría o que ya presentan algún tipo de infracción.
- Orientar y acompañar a los grupos familiares de la Comunidad en la prevención de problemas familiares y sociales.
- Hacer seguimiento a situaciones irregulares reportadas, donde se exponga al grupo familiar.
- Establecer las bases organizativas, jurídicas y operativas para el desarrollo de un área social en la Comisaría de Familia del Municipio.

## 8. EJECUCIÓN

→ En el proceso de ejecución en primer lugar se dio espacio para a la **motivación** de una serie de acciones estratégicas como lo fueron el lanzamiento de campañas y mensajes radiales, promocionando la convivencia familiar pacífica y cuñas diarias con mensajes alusivos al buen trato Infantil, de igual forma haciendo un llamado a la Comunidad en general a denunciar la violencia intrafamiliar. Este programa radial fue llamado “chat social”, cada semana durante media hora se emitía en las emisoras del pueblo las cuales tenían buena aceptación sobre todo en las zonas rurales del municipio.

Aprovechando la radio y el canal Comunitario existente en San Vicente, se logro impulsar a los pobladores a ser parte del Consejo de Política Social (el C.P.S. fue creado y cuenta con el respaldo del ICBF); fundamental para la construcción de Políticas Públicas, orientadas al desarrollo social y a la solución de problemáticas estructurales, por lo que la Comisaria de Familia desde Trabajo Social y otras instancias conformaron los comités de trabajo con tres tipos de actores: Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones Gubernamentales y las de tipo Comunitario, todo esto teniendo en cuenta las disposiciones del ICBF y contando con su asesoría.

Lo que es de destacar acá fue justamente el proceso de integración de los comités de trabajo y la definición de sus responsabilidades de acuerdo a lo siguiente: Comité de Justicia, de Salud, comité de Educación, Cultura y Comunicaciones y Comité de Infancia y Familia. Todos alrededor de dos temas primordiales Niñez y Familia. Desde Trabajo Social, se motivo, convoco, integro,

coordino y puso en marcha, junto con los Comités, las estrategias diseñadas por estos, acompañando activamente su proceso, en el tiempo de ejecución.

Los encuentros de los comités eran mensuales y de cada uno de estos debía generarse una estrategia que se ejecutaba dentro de ese mismo plazo.

Las acciones iban desde visitas sorpresas a los colegias con mimos, payasos y obras de teatro hasta la instalación de vallas y adhesivos con mensajes llamativos para los jóvenes.

Todas las labores del Comité de Política Social permitieron involucrar a la población en general, instituciones públicas, privadas y a las organizaciones sociales, por lo que el proceso fue participativo orientado a minimizar las problemáticas más sentidas por la gente.

San Vicente de Chucuri hizo parte junto con otros Municipios del Magdalena Medio, de una estrategia denominada “Presupuestos Participativos”, manejada por la Diócesis de Barrancabermeja, esta se implemento en diferentes municipios, obteniendo buenos resultados. En San Vicente se dio y Trabajo Social impulso esa estrategia para el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad, articulando esfuerzos y asesorando a las organizaciones de bases presentes y conformadas en el Pueblo, como Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradores locales, Organizaciones de Mujeres, Adultos Mayores, Gestores Culturales entre otras. La Diócesis reunía trimestralmente a los representantes por cada Municipio (Trabajo Social y el párroco de la Iglesia) para la capacitación en temas de gestión de recursos, participación ciudadana, formulación de estrategias. Trabajo Social transmitió toda esta información a representantes de las organizaciones sociales y estos a su vez hicieron replica en sus organizaciones.

En un principio los pobladores estaban apáticos frente a la estrategia, fue importante motivarlos a asistir a los encuentros, lo que generó con el tiempo un deseo de participar en los procesos de destinación de recursos del Municipio y enviar propuestas a diferentes estamentos.

En los procesos mencionados anteriormente de Presupuestos Participativos y el Consejo de Política Social, se dio la permanencia de los grupos, se mantuvo la dinámica de trabajo en equipo, coordinación y gestión, para ello fue necesario que Trabajo Social en algunas ocasiones fusionara las mesas de trabajo, con el fin de optimizar las estrategias y por ende los resultados.

→ La **Capacitación** fue fundamental para el desarrollo del ejercicio académico de la práctica en la Comisaría de Familia de San Vicente.

Para la promoción del buen trato además de la utilización de la radio y en varias ocasiones de la Televisión, fue importante organizar grupos focales, dos conformados por Padres de Familia y estudiantes de bachillerato de la zona urbana, y uno de la zona rural, para la conformación solo bastó con una convocatoria por parte de la Comisaría a Hombres y Mujeres con hijos en edad escolar y alumnos de los dos colegios de bachillerato, se hicieron dos reuniones inicialmente para la asignación al azar de los grupos, también ellos mismos propusieron ciertas "reglas de juego", como las denominaron, de tal forma que el cumplimiento, la participación y la responsabilidad prevalecieran. Así que los encuentros eran mensuales con Trabajo Social, pero los grupos lo hacían con más frecuencia de acuerdo a los compromisos adquiridos, entre los que estaba socializar los temas en sus barrios y en las reuniones de padres de familia y por supuesto en sus hogares.

Las temáticas eran sencillas y enfatizando en el buen trato a Mujeres, niños y niñas, así mismo los encuentros se daban en espacios diferentes y sin ningún tipo de protocolo, por el contrario a veces la improvisación y el humor hicieron parte del progreso de los temas, siempre con el propósito de replicar lo tratado en los espacios de su propia cotidianidad.

De igual forma se desglosaron aspectos relacionados con la protección a la familia, legislación Nacional e internacional, rutas de atención en el Municipio y sobre todo la clarificación de algunos conceptos relacionados al tema de la Violencia Intrafamiliar.

Los grupos focales llegaron a barrios, reuniones de Juntas de acción comunal, escuelas, colegios, locales comerciales, Instituciones públicas y privadas, como multiplicadores de valores, invitando al respeto por la Niñez y la Mujer.

A manera de prevención **del maltrato se identificaron posibles agresores y grupos familiares en riesgo**, con personas que ya presentaban algún tipo de amonestación o que por alguna razón habían recibido atención del equipo interdisciplinario de la comisaría.

Con estos se desarrollaron talleres, que resultaron espacios para la reflexión, el diálogo y el compromiso de cambiar comportamientos poco asertivos con su núcleo familiar.

En un principio las sesiones se dirigieron a escuchar a los asistentes a hablar voluntariamente sobre su infancia e historias de vida, ejercicios que llevaron a la reflexión y a hacer paralelos de lo que fueron sus vidas y la que ellos le daban en ese momento a sus hijos, no solo en aspectos negativos sino reforzando

comportamientos y actitudes asertivas frente a la educación de sus hijos y relaciones conyugales. Videos institucionales, películas y hasta música, hicieron de los talleres encuentros dinámicos, participativos y de gran acogida entre los asistentes, algunas veces los encuentros fueron al aire libre como una estrategia para distensionar a los participantes y evitar la monotonía.

La acogida de los talleres se vio reflejada en la asistencia y en el deseo de la mayoría de los participantes de continuar e invitaban a otros padres de familia, vecinos y amigos a asistir.

Esta acción estratégica hizo parte fundamental del ejercicio de la práctica y genero para el equipo interdisciplinario de la Comisaria grandes satisfacciones.

A los padres de Familia del Colegio de primaria Colnupaz presente en el Pueblo, se les dictaron charlas, por ser esa Institución de donde más se recibieron casos a la comisaria. Estas se dieron al interior de la Institución (sede del Colegio) aprovechando las entregas de notas y las reuniones de escuela de padres.

Las temáticas fueron enfocadas a la promoción del buen trato, comunicación familiar, trato asertivo con la pareja, resolución de conflictos y protección a la familia. El resultado de las charlas en un principio no fue el mejor, los padres lo veían como un señalamiento o castigo frente a la comunidad. Esta idea cambio cuando otros padres y profesores decidieron también participar, convirtiendo la charla de trabajo social como el momento para la distención en las reuniones.

Las Madres Comunitarias como se les denomina a las Mujeres que tiene a cargo los Hogares del Bienestar Familiar del ICBF, fueron claves para las labores de promoción del buen trato y para la identificación de casos en los niños y niñas.

A ellas se les dio a conocer la ruta de atención frente a los casos de Violencia y estas a su vez transmitieron esa información a los Hombres y Mujeres con hijos en estos lugares, además se diseñó una especie de "cartilla orientadora" con contenido alusivo a valores humanos y la no violencia infantil, esta era rotada semanalmente a las familias, que a su vez debían realizar tareas familiares sencillas que la cartilla les pedía hacer, luego en las reuniones los Padres describían su experiencia. Entre las tareas estaban: abrazar a los niños, contarles o leerles una historia, jugar con ellos, salidas en familia al parque, en fin cosas sencillas pero fundamentales que contribuyeron a fortalecer sus lazos familiares.

→ En cuanto al **seguimiento** y constatación de casos la **visita domiciliaria** fue una herramienta esencial con la que se contó y que permitió a la Comisaria tomar medidas correctivas, preventivas necesarias en casos de violencia, cotidianamente resultó casi obligatorio acudir a las visitas para identificar factores de riesgo y constatación de situaciones irregulares todo esto con un instrumento: los formatos de estudio socioeconómico que permitieron la recolección de información valiosa para usar como soporte en la toma de decisiones del equipo interdisciplinario frente a las Familias.

A la par de esto, se logró **acompañar y asesorar** a gran número de Familias Chucureñas que acudieron diariamente a Trabajo Social en busca de ayuda del equipo interdisciplinario, con orientación familiar, jurídica y atención Psicológica. En el desarrollo de la práctica se trabajó desde el Marco Legal como base para el rol de Trabajo Social.

Con cada uno de los grupos o población en general con los que se trabajó, constantemente se dio a conocer la ruta de atención del municipio frente a las distintas manifestaciones de violencia, qué hacer, a qué instituciones dirigirse,

además de los derechos, deberes de los niños y niñas y de estos para con los padres, derechos fundamentales y legislación que ampara a las Mujeres y por ende al grupo Familiar.

## 9. CONCLUSIONES DE LA EXPERIENCIA

- Son múltiples las formas de organización social existentes en el Municipio, Instituciones del estado, Redes Sociales, grupos de Mujeres, Consejos de Política Social y diversas formas de organización Comunitaria, que trabajan buscando mitigar la Violencia intrafamiliar, con algunas limitaciones de tipo económico y sobre todo la de no poder darle continuidad a los procesos, estrategias y acciones por las Administraciones de turno querer dar un manejo político a estas, obstaculizando su trabajo delegando a funcionarios que coartan la labor de los grupos sociales.
- El área de Trabajo Social, favorece constantemente la relación entre los grupos y resalta la importancia de su labor con la población, logrando dejar a un lado las diferencias políticas y rescatando los temas que realmente convergen estos grupos: Infancia y Familia.
- Se crearon canales primordiales con los habitantes, representadas en las organizaciones Comunitarias, para la participación activa y en forma efectiva de las estrategias de intervención en la Comisaria de Familia y Entes competentes en temas de Familia.
- Trabajo Social demostró que su intervención es habilidosa cuando de trabajo interdisciplinario se refiere, pues contribuye con las diferentes áreas en la estructuración de fundamentos para las acciones a tomar frente a las temáticas de Familia.

- Son varias las expresiones de Violencia que se manifiestan en la Comunidad de San Vicente de Chucurí que le incumben a la Comisaría de Familia, esta ha librado una humana labor, eso se evidencia en la imagen positiva que tienen los Pobladores de ella. Manifestando su credibilidad y confianza frente a los procesos que adelantan y su reacción inmediata.
- El periodo de Práctica es necesario para la Formación del futuro profesional en Trabajo social, ya que contribuye a la confrontación de la teoría con la realidad que en la mayoría de los casos, se manifiesta de forma variada, demostrando lo vulnerable que resultamos frente a las problemáticas, esto en un inicio del proceso, para la culminación se evidencia que resulta corto el tiempo para darle seguimiento y muchas veces para poner en marcha planes, acciones y actividades, planteadas en el ejercicio académico.
- Trabajo Social como Profesión en algunos segmentos de la población tiene una imagen de retrógrados en sus procesos considerando que solo se limita al uso de recursos muy valiosos de por sí; como lo son las Visitas domiciliarias, esto debido a la ausencia de la profesión en el Municipio y desde luego en la Comisaria.
- Se Convirtió al área de Trabajo Social en la herramienta que le permite a la Comisaria de Familia de San Vicente, la constatación cotidiana de situaciones irregulares reportadas y otras, que lleva al Comisario o Comisaria a extender y efectuar acciones correctivas ante la ley y preventivas, es gratificante además ya que fue una labor ejercida con mucha responsabilidad.

- Los principales protagonistas en la transformación de las problemáticas Familiares, son los actores sociales, expresados en diversas formas de organización. Es decir que frente a cada problema o situación social o no, son los pobladores quienes asumen como propia la responsabilidad de convertirla.

## 10. RECOMENDACIONES

Frente a lo Institucional para un desarrollo, labor y eficacia del área de Trabajo Social en la Comisaría de Familia del Municipio de San Vicente de Chucurí, se recomienda lo siguiente:

- La permanencia de un Profesional en Trabajo Social, además de un practicante, junto con el resto del equipo interdisciplinario. Esto permitiría un mayor grado de eficacia en los procesos operativos y favorecería atender y llegar a mayor número de habitantes.
- Dotar al área de Trabajo Social de los recursos Humanos, técnicos, legales y financieros que permitan la ejecución de los programas de acción en prevención, promoción y los considerados por el equipo necesarios adelantar para la Comunidad o grupos vulnerables.
- Dar continuidad a los procesos, planes, programas, proyectos o actividades sin importar el movimiento del Personal profesional del área que deja como consecuencia los cambios de Administración Pública.
- Continuar el trabajo en forma coordinada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F. y demás Entes públicos y privadas cuyo propósito es la preservación de la armonía Familiar, social y combatir las manifestaciones de violencia que en San Vicente se dan, dentro del respeto y la efectividad en los procesos.

En lo que se refiere a la Escuela de Trabajo Social

- Ofrecer al estudiante desde el inicio de la formación académica, además de los fundamentos teóricos, las bases para convertirse en un estratega, que le ayude a contrarrestar las problemáticas con las que se encuentra en la práctica y en los diferentes campos de acción, ya que algunas veces la formación es mas explicativa y se descuida en la realidad con la que se encuentra el futuro profesional.

## **BIBLIOGRAFIA**

Comisaría de Familia de San Vicente de Chucurí. Manual de Funciones.

Constitución Política de Colombia 1991.

Construyamos Nuestro Rumbo. Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, Material N° 2. Cartilla. 2005

CORSI, Jorge. La Violencia Masculina en la Pareja. Buenos Aires, 1999.

GOBERNACION DE SANTANDER, Secretaría de Salud, Programa de Intervención y Prevención, Violencia Doméstica. Módulo 1, del 2000.

GUTIERREZ DE PINEDA, Virginia. Las Familias hoy Prospectiva y Propuesta. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. Postgrado en Familia. Antioquia 1995.

Familia y Cultura en Colombia. Editorial Universidad de Antioquia.

La Ética del Trabajador Social, Principios y Criterios. Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistencias Sociales. Federación Internacional de Trabajadores Sociales.

Ministerio de Salud. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Conceptualizaciones y Orientaciones para el trabajo con Familia. Santa Fe de Bogota, 1999.

NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA – UNICEF –. [www.unicef.org.co](http://www.unicef.org.co)  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ. Fondo de Programas  
Especiales. Prevención del Maltrato.  
Plan Básico de Ordenamiento Territorial. San Vicente de Chucurí, 2003.

PUYANA, Carmen. “El Familiograma”, Universidad del Valle.

Revista Colombiana de Trabajo Social. Consejo Nacional para la Educación  
con Trabajo Social. Federación Colombiana de Trabajadores Sociales. Cali,  
Febrero, 1997.

SUAREZ ARANGO, Roberto. Derecho de Familia. Tomo II, Editorial Temis,  
Bogota, 1999.

URIBE ALVAREZ, Diana Carolina. Tipologías actuales de la Familia. En :  
Seminario Conceptualizado Sobre Familia. Escuela de Trabajo Social,  
Sociología III de la Familia. Bucaramanga, 2003.

[www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com) 2009. Enciclopédia virtual.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [WWW.icbf.gov.co](http://WWW.icbf.gov.co) 2009

Ministério de La Protección Social

[WWW.ministWWW.ministerioproteccionsocial.gov.co](http://WWW.ministWWW.ministerioproteccionsocial.gov.co) 2009